

Buque Sinaia llega a México con exiliados españoles de la Guerra Civil

13 de junio de 1939



Entre el 17 y el 18 de julio de 1936 inició la Guerra Civil Española, cuando los generales Emilio Mola y Francisco Franco iniciaron una sublevación para derrocar a la República elegida democráticamente en 1931.

Durante los siguientes tres años se presentaron actos violentos en el campo de batalla y en las calles de las ciudades.¹ El 1 de abril de 1939 el conflicto finalizó con el ascenso de Francisco Franco al poder, quien instauró un régimen fascista en España. Desde ese momento, el gobierno intensificó la persecución contra los opositores y quienes apoyaban la democracia; esto provocó un exilio de españoles hacia varios los países.

En ese contexto de incertidumbre, el presidente de México, Lázaro Cárdenas, mostró un carácter humanitario y de solidaridad. Desde junio de 1937 llegó el

"Mirad a lo lejos aquella quebrada línea obscura que se alza sobre el mar. Al contemplarla desde la cubierta del buque que nos lleva a otras tierras hospitalarias, al luminoso México que generosamente nos dispensa un acogimiento fraternal, al Nuevo Mundo, a donde llevamos el peso de tantas amarguras, se nos oprime el corazón".

Antonio Zozaya
Escritor español

¹ Enciclopedia del holocausto. "La Guerra Civil Española", <https://goo.su/DQkfjIR>

primer grupo de exiliados, conocido como los “Niños de Morelia”. En 1939, el embajador español Félix Gordón Ordás, el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles y el Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles se encargaron de organizar y realizar la movilización.²

El 25 de mayo de 1939, el buque Sinaia zarpó de Sète, Francia, e hizo escalas en Madeira y Puerto Rico. Durante 18 días se elaboró el diario *Sinaia. Diario de la primera expedición de republicanos a México*, publicado por el filósofo español Adolfo Sánchez Vázquez. El periódico trataba temas internacionales, así como la situación en México respecto de la cultura, geografía, economía, entre otros aspectos. En sus páginas se recogieron opiniones y expectativas como la siguiente: “En México nos aguarda un régimen progresivo, unas instituciones populares que garantizan a los republicanos españoles, desde el mismo momento de su llegada, un trato de ciudadanos libres. ¡Seamos dignos de esta ayuda generosa de México, apoyando la política democrática del presidente Cárdenas!”³

El 13 de junio de 1939, el Sinaia llegó al puerto de Veracruz, ahí desembarcaron 1, 599 pasajeros (953 hombres, 393 mujeres y el resto personas menores de 15 años).⁴ Durante los siguientes tres años los buques Sinaia, Ipanema, el Mexique y el Flandre transportaron oficialmente a 25,000 exiliados; sin embargo la cifra extraoficial podría ser de 50,000.

El acontecimiento sigue siendo recordado porque arribaron poetas, escritores y filósofos, entre ellos Pedro Garfías, Tomás Segovia, Ramón Xirau, José Gaos, Eduardo Nicol, Adolfo Sánchez Vázquez, Manuel Andújar y Benjamín Jarnés.⁵ El grupo de intelectuales contribuyó al avance de las ciencias, las artes y las humanidades en instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Casa de España (El Colegio de México), el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Nacional de Antropología y el Fondo de Cultura Económica.⁶

Sin embargo, ese grupo de intelectuales y artistas solamente representó entre 10 y 15 por ciento del total de los exiliados: la mayoría eran obreros, agricultores, granjeros, maestros, médicos, ingenieros etc., y se distribuyeron entre Morelos, el Estado de México y la capital del país. Poco a poco la comunidad española

² Historia. “13 Junio 1939 el Sinaia llega a México con exiliados españoles”, <https://goo.su/ozLWCuZ>

³ Roberto Chapa Martínez. “Sinaia”, *El Regio*, <https://goo.su/x8Jl>

⁴ Historia. “13 Junio 1939 el Sinaia llega a México con exiliados españoles”, <https://goo.su/ozLWCuZ>

⁵ Luis García Casas. “80 años del Sinaia: México y los exiliados españoles”, *DW Historia*, <https://goo.su/V2eb>

⁶ “La riqueza académica del exilio español en México”, *Gaceta UNAM*, <https://goo.su/EUPOffB>

se integró a su entorno y el término *exiliado* pasó a un segundo plano; en cambio, se identificaron como miembros de la sociedad mexicana.

Este evento ha sido recordado de distintas maneras en México y España. Por ejemplo, en el puerto de Veracruz hay una placa a manera de agradecimiento a México; mientras que, en 2018, la calle Crucero Baleares del Puente de Vallecas, ubicada en Madrid, fue renombrada como Barco Sinaia.⁷ El acto de renombrar calles o colocar placas es fundamental para rescatar y visibilizar eventos que nos lleven a reflexionar sobre nuestro pasado.

Incluso en 2019 se inauguró en la Cámara de Diputados de nuestro país una inscripción con letras de oro con la frase “Al exilio republicano español”, para honrar a las personas que “enriquecieron nuestra cultura y nuestra convivencia social, a nuestros maestros, artistas, científicos, profesionales y al laborioso pueblo de cepa española”.⁸

Este acontecimiento reflejó que tanto el asilo como el refugio surgen de la necesidad de resolver una problemática de orden social, impuesta por las circunstancias, en virtud de persecuciones por razones políticas, religiosas, conflictos armados internacionales y no internacionales, violaciones masivas de derechos humanos, etcétera⁹.

El exilio y los instrumentos internacionales de DD. HH.

El exilio español, y más adelante el Holocausto, provocaron varias crisis migratorias que trascendieron y fueron consideradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos elaborada en 1948. El artículo 14 enunció un aspecto fundamental para quienes sufrieron persecución por su condición étnica o su pensamiento político durante un conflicto: “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país”.¹⁰

La medida se complementó en 1951 con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la cual ofrece una definición reconocida, a nivel internacional, de

⁷ Juan A. Oliveira. “Los buques de refugiados de la Segunda República (III): el Sinaia”, *Va de Barcos*, <https://goo.su/Hv0C>

⁸ Cámara de Diputados. Celebra Pleno sesión solemne para conmemorar 80 años de exilio español en México y de vela en letras de oro en Muro de Honor “Al exilio republicano español”, <https://goo.su/hajFaP>

⁹ Teresita del Niño de Jesús Lucía. *Artículo 13. Derecho al asilo/refugio: un derecho humano plenamente exigible en México*, Jurídicas UNAM, <https://goo.su/JTRUQ>

¹⁰ Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos, <https://goo.su/OQoQ7>

la figura “refugiado”, y detalla la protección legal, los derechos y la asistencia que una persona refugiada tiene derecho a recibir,¹¹ además, incorporó el principio de no devolución, que prohíbe que los refugiados sean expulsados o devueltos en las fronteras de países donde su vida o libertad corra peligro.¹²

Hoy en día, México continúa recibiendo a personas que buscan refugio a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la cual es responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos¹³.

En este sentido, cabe destacar que informe anual del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR) reveló que, en 2023, México se posicionó entre los cinco países con más solicitudes de asilo a nivel mundial, con más de 140,000 personas que buscaban protección en el país.¹⁴

Imagen: <https://goo.su/AIXgaf>

¹¹ Acnur. *La convención de 1951*, <https://goo.su/dPXeuqz>

¹² Acnur. El derecho de asilo y cómo cambió el mundo tal y como lo conocemos, <https://goo.su/WR01>

¹³ Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. “¿Qué hacemos?”, Gobierno de México, <https://goo.su/0M8viX>

¹⁴ Noticias ONU. “México, entre los cinco países con más solicitudes de asilo en 2023”, <https://goo.su/gyemF>